



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

miércoles, 01 de abril de 2009

El viernes 27 de marzo la Junta de Personal mantuvo una reunión con la Dirección General de Función Pública para tratar los siguientes temas:

Probables fechas de tomas de posesión de :

- Subalternos. Toma de posesión primera quincena del mes de mayo, aunque esperan llevarla a cabo en la primera semana de ese mes, la elección de destino se realizara en días diferentes pero tanto el turno de discapacidad como el turno libre tomarán posesión el mismo día.
- Cuerpo auxiliar. Está pendiente la valoración de méritos de la promoción cruzada, pero si no hay problemas de última hora su toma de posesión será a finales del mes de mayo.
- Cuerpo administrativo. No tienen previsión de fecha (acabaron el examen de informática el jueves).
- Ingeniero/a técnico/a agrícola. Necesitan hacer el concurso de secciones para saber que puestos quedarían libres ya que no tienen puestos base suficientes que ofertar, la Junta de Personal propone que les den un puesto en adscripción provisional mientras se resuelve el concurso de secciones.

Concurso de Negociados y de Secciones.

En relación al C. de Negociados nos informan que aún están pendientes de que algunas Secretarías Generales les envíen las certificaciones, por lo que, aún, no pueden darnos una fecha, de todas formas, sí que tienen previsto ampliar el plazo, al menos hasta agosto, ya que el mismo finalizaba en mayo.

El concurso de Secciones va ligado al de Negociados, sí que están trabajando en él ya que la verificación de las plazas de Secciones ya está hecha, pero no saldrá hasta que no se resuelva el anterior.

Jubilación Parcial del personal funcionario.

A raíz de numerosas sentencias judiciales reconociendo el derecho del personal funcionario a dicha jubilación, la Administración del Principado se ha visto obligada a dar traslado de las mismas a la Seguridad Social para que, la misma, remita un informe de cómo articular ese derecho, mientras tanto no van a adoptar ningún posicionamiento.



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Plan de Pensiones.

Existe una Comisión de Control del Plan en el que también están representados los Sindicatos, todas las decisiones pasan por dicha Comisión por lo que desde Función Pública no procede informar de la actual situación, ya que la gestora CASER lo hizo, en su momento, y con detalle (reunión de 25 de marzo de la Comisión).

Bolsa de Trabajo “Guardería Rural”.

Desde Función Pública se comprometen a hacer las gestiones pertinentes para que se convoque dicha Bolsa y así evitar que una vez agotada, la misma, se contrate directamente del SEPEPA.

Problemática laboral en el Servicio de Nóminas de la Consejería de Educación.

Este tema lo hemos abordado en reiteradas ocasiones, sin obtener hasta el momento ninguna solución, y siendo concedores y responsables la Dirección General de Función Pública. En esta ocasión la respuesta de la Administración ha sido que dicho departamento se ha visto reforzado con la última modificación de la RPT pues algunos de los puestos del Servicio de Gestión Económica del Personal eran de apoyo a nóminas de Educación.

Reunión de los Sindicatos con la Dirección General de Función Pública sobre procesos selectivos con sentencia judicial

El pasado 26 de marzo los Sindicatos mantuvimos una reunión con la Dirección General de Función Pública para tratar el tema de los/as Educadores/as que obtuvieron plaza en la última convocatoria que por sentencia judicial debe retrotraerse al momento de la constitución del tribunal calificador.

La respuesta de la Dirección General de Función Pública es que, de momento, no cesaran a nadie de su puesto hasta que se termine el proceso, pero, en ningún caso, se darán más plazas de las ofertadas en cada convocatoria, ni en este caso, ni en ningún otro que se pueda plantear, de hecho ya han cesado dos docentes por errores en la baremación y próximamente un oficial cocinero/a todo esto lo fundamentan en que no es posible ofertar más vacantes que las que salen en cada convocatoria, ya que esto podría suceder en procesos en los que no existan más vacantes o en los que por el volumen de plazas de la convocatoria resultaran más plazas de las, absolutamente, necesarias.

Desde UGT queremos manifestar que todos los Empleados Públicos que tengan contratos o nombramientos en virtud de un proceso selectivo **no deben ser cesados en sus puestos** siempre y cuando las malas actuaciones han sido responsabilidad exclusiva de la Administración.